

## Tarifario

### Sistema de Registro de Garantías No Convencionales (SRGNC)

Concepto	Monto
1. Cuota de adhesión al SRGNC	20.452 Bs.
2. Cuota anual de mantenimiento SRGNC	20.000 Bs.
3. Por rehabilitación del SRGNC	1.000 Bs.
4. Por consulta al SRGNC	7 Bs.
5. Por modificación de datos en el SRGNC	15 Bs.
6. Por cancelación de garantías en el SRGNC	30 Bs.

Referencia	
1.	Tarifa pagada por única vez, que permite a la EIF acceder al uso del servicio del SRGNC.
2.	Tarifa cancelada de forma anual por la EIF en cada fecha aniversario de la firma del contrato.
3.	Tarifa cancelada de forma previa a la rehabilitación del servicio del SRGNC.
4.	Tarifa a cancelar de forma mensual en función a liquidación remitida por el BDP S.A.M. a la EIF.
5.	Tarifa a cancelar de forma mensual en función a liquidación remitida por el BDP S.A.M. a la EIF.
6.	Tarifa a cancelar de forma mensual en función a liquidación remitida por el BDP S.A.M. a la EIF.